



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-772-18-10



La Plata, 21 de Noviembre de 2018.

VISTO las presentes actuaciones por las que tramita la locación de un inmueble en la ciudad de Baradero con destino a las Fiscalías Descentralizadas N° 8 y N° 9, y

CONSIDERANDO que a fs. 11 el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General expresa que continua vigente la necesidad de la búsqueda, por ello aporta el Programa de Necesidades que obra a fs. 12.

Que a fs. 14 obra copia de la Resolución de la Procuración General registrada bajo el N° 715/18, en la que se declara fracasada la Contratación Directa por Excepción N° 24/17, realizada en el expediente 3002-702/17, y a fs. 15 consta el despacho que ordena su archivo, lo cual motiva el presente trámite de búsqueda.

Que a fs. 16/17 obra copia de la Resolución PG 304/18 que aprueba el Anexo V, Nuevas Locaciones de Inmuebles, Plan Anual de Contrataciones Ejercicios 2018.

Que se procedió a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones, Contrato Modelo, Anexos y se incorporó el Plan de Necesidades elaborado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura obrando ello a fs. 18/31.

Que el mencionado Pliego de Bases y Condiciones puede obtenerse en forma gratuita a través de las páginas web del Ministerio Público y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que por razones operativas se delega en el Área Contrataciones de la Secretaría de Administración, la determinación de la fecha, hora y lugar de apertura de ofertas y en consecuencia determinar la publicación de la contratación en el sitio web del Ministerio Público y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (Art. 189, Constitución de la Provincia, Resol. SCJBA 11/03/13 y arts. 1, 2 y 20 de Ley 14.442), y de acuerdo a lo normado por el artículo 18, inciso 2, apartado D) de la Ley 13.981, reglamentada por Decreto N° 1300/16 y Resoluciones N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General,

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Excepción N° 26/18, tendiente a contratar la locación de un inmueble en la ciudad de Baradero, con destino a las Fiscalías Descentralizadas N° 8 y N° 9.

Artículo 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, Contrato Modelo, Anexos y el Plan de Necesidades.

Artículo 3°: Publicar por el término de tres días en los medios de prensa escrita locales a designar por la Dirección de Ceremonial y Prensa de la Procuración General, avisos destacados del tenor del texto obrante a fs. 32, imputándose este gasto en la partida presupuestaria correspondiente; y en las páginas web del Ministerio Público y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°: Delegar por razones operativas en el Área Contrataciones de la Secretaría de Administración la determinación de la fecha, hora y lugar de apertura de ofertas y en consecuencia determinar la publicación de la contratación en el sitio web del Ministerio Público <http://www.mpba.gov.ar> y de la provincia de Buenos Aires <http://www.gba.gov.ar>.

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución y pasar a la Secretaría de Administración a sus efectos.


Julio M. Conte Grand
Procurador General


CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

REGISTRADO BAJO EL N° 816/18

PROCURACIÓN GENERAL